


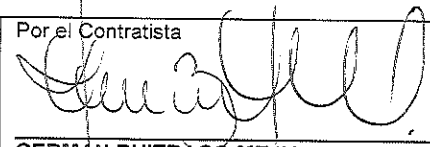


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170103-1-2017

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S		
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50,703,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170103-0-2017	21 de Abril de 2017	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS		
N.A.	Doce (12) meses		
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50,703,000.00)		
.. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: SEIS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6,000,000.00)		PLAZO ADICIONAL: - N/A	
NUEVO VALOR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56,703,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.	
CDP No.	81 del 19 de Abril de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:	
Código	111-04-3-1-2-02-11-00-0000-00	19 de Mayo de 2018	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Adición y Aclaración		
Se modifica la estipulación contractual número 1) VALOR, la cual quedará así: 1) VALOR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS (\$56.703.000) M/CTE, incluido el Impuesto de Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.			

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 MAY 2018

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  ELDA FRANCO VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016	Por el Contratista  GERMAN BUITRAGO MEJIA GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S NIT-830055827
Elaboró Subdirector SAC	AURA ANGELICA SALAZAR ROJAS CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carretera 30 No. 25-50
Código Postal 111311
PBX: (571) 395 8000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 829 959 661-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**